

DECRETO NÚM. 277/2009

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación de las obras consistentes en Construcción de un edificio Centro Socio-cultural y arqueológico en Segorbe, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación tramitación urgente, según el proyecto aprobado por este Ayuntamiento.

Atendido que con fecha 4 de marzo de 2009, el órgano de contratación adjudicó provisionalmente a favor de la empresa AVANT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A., el contrato de obras para Construcción de un edificio Centro Socio-cultural y arqueológico en Segorbe , por el precio de Quinientos treinta mil novecientos treinta y seis euros y setenta y nueve céntimos de euro (530.936,79), desglosados en Cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cuatro euros y trece céntimos (457.704,13) y Setenta y tres mil doscientos treinta y dos euros y sesenta y seis céntimos de euro (73.232,66), correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, y con el compromiso de contratación de diez trabajadores desempleados para dicha obra, y demás parámetros contemplados en su oferta que han servido de base para la adjudicación (honorarios, mejoras, subcontratación y plazo de ejecución), motivándose dicha adjudicación en la mayor puntuación obtenida en aplicación de los criterios del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Visto que la adjudicación provisional se notificó a todos los licitadores y se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón núm. 32, de 14 de Marzo y en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

Visto que la adjudicación provisional se notificó al adjudicatario AVANT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. , que ha procedido a la presentación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constiuido la garantía definitiva.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de Construcción de un edificio Centro Socio-cultural y arqueológico en Segorbe, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2009, a favor de la empresa AVANT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A., por el precio de Quinientos treinta mil novecientos treinta y seis euros y setenta y nueve céntimos de euro (530.936,79), desglosados en Cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cuatro euros y trece céntimos (457.704,13) y Setenta y tres mil doscientos treinta y dos euros y sesenta y seis céntimos de euro (73.232,66), correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, y con el compromiso de contratación de diez

trabajadores desempleados para dicha obra, y demás parámetros contemplados en su oferta que han servido de base para la adjudicación (honorarios, mejoras, subcontratación y plazo de ejecución), motivándose dicha adjudicación en la mayor puntuación obtenida en aplicación de los criterios del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida correspondiente del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo de adjudicación definitiva a los licitadores participantes.

CUARTO.- Publicar la adjudicación definitiva del contrato.

Dado en Segorbe, a 30 de marzo de 2009

EL ALCALDE,

Ante mí:
EL SECRETARIO,